



**I PLAN DE IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y  
MUJERES (2018 – 2020)**

**Ayuntamiento de Almoradí (Alicante)**



**Enero 2018**

# ÍNDICE

- 1. *Introducción* (pág. 3)
- 2. *Resumen del Diagnóstico de Igualdad del municipio de Almoradí.* (pág. 5)
- 3. *Fundamentación Legislativa* (pág. 12)
- 4. *Principios orientadores* (pág. 14)
- 5. *Objetivos* (pág. 16)
- 6. *Acciones concretas por áreas.* (pág. 17)
  - A. *Área de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas* (17)
  - B. *Área de Educación, Cultura y Juventud* (pág. 29)
  - C. *Área Económica, Empresa y Ocupación* (pág. 37)
  - D. *Área de Salud y Calidad de Vida* (pág. 40)
  - E. *Área de Deporte y Ocio* (pág. 43)
  - F. *Área de Violencia de Género* (pág. 47)
  - G. *Área de participación ciudadana* (pág. 51)
- 7. *Calendarización global de las medidas.* (pág. 57)
- 8. *Presupuesto global desglosado por medidas y años.* (pág. 60)
- 9. *Bibliografía* (pág. 62)

## 1. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de municipios de la comarca de la Vega Baja, ya cuentan desde hace años con un Plan de Igualdad en su municipio, documento a través del cual las diferentes administraciones apuestan por poner en marcha una serie de medidas interrelacionadas entre sí, con las que el consistorio muestra su compromiso a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo a nuestro marco jurídico.

Los Planes de Igualdad persiguen la igualdad de oportunidades concebida como garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas y actividades de la vida social (económica, política, educativa, participación social, etc...)

Incorporar la perspectiva de género a través de los Planes Municipales de Igualdad, significa evaluar las distintas consecuencias que en las condiciones de vida, la salud o el bienestar, se derivan de los roles sociales atribuidos a hombres y mujeres. El objetivo último es lograr la igualdad de género concebida como la ausencia de discriminación de sexo en todos los ámbitos de la vida, y de modo especial en materia de oportunidades o en la asignación o el acceso a los servicios.

La igualdad ya no se puede abordar únicamente desde Bienestar Social, sino que debe ser un compromiso adquirido por todo el Ayuntamiento con el objetivo de crear políticas cada vez más transversales y eficaces.

En los últimos tiempos podemos observar la creciente participación de las mujeres, pero no siempre se acompaña de cambios ideológicos y culturales que hacen posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones estructurales que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

El ritmo acelerado de los cambios políticos, sociales y económicos en la sociedad española ha provocado, además, una importante brecha generacional donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género, que junto a la diversidad étnica y cultural existente en municipios como Almoradí, hace que nuestra realidad sea compleja.

La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de feminidad y por tanto de masculinidad. En consecuencia, se hace necesario redefinir los papeles de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales respetando las diferencias y ello hemos de hacerlo incorporando la perspectiva de género.

De ahí la necesidad de este documento, por lo que a continuación se presenta el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Almoradí, con una previsión de 3 años (2018-2020).

## *2. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ALMORADÍ.*

Durante el año 2016 el Departamento de Bienestar Social e Igualdad solicitó subvención a Diputación de Alicante para diseñar un estudio sobre la Situación de Hombres y Mujeres en el municipio, la cual fue aprobada y se contrató a la empresa Crea 360 para realizar ese diagnóstico de la situación de partida, el cual fue finalizado en septiembre de 2016. Era necesario desarrollar un diagnóstico para conocer la realidad del municipio con el objetivo de visibilizar la situación de igualdad en el ámbito local desde una perspectiva de género.

Estas son algunas de las conclusiones del citado diagnóstico:

*En los datos poblacionales desagregados por sexo no se muestran diferencias significativas entre ambos sexos. Los hombres siempre han aventajado ligeramente al número de mujeres hasta los 50-60 años por motivos estrictamente naturales siendo las mujeres quienes representan mayor peso poblacional a partir de los años sesenta, lo que nos demuestra que la esperanza de vida femenina es mayor que la masculina, hecho que afecta a la calidad de vida de las mujeres, ya que a mayor edad, mayor probabilidad de contraer enfermedades derivadas de la edad. En el caso de Almoradí, es muy significativo el número de mujeres mayores de 65 años con respecto al de varones. Este hecho nos debe llevar a la reflexión de que es necesario trabajar en la consecución de proyectos sociales que sean capaces de aportar calidad de vida a los grupos de personas mayores de 75 años, especialmente a las mujeres que son mayoría en estas edades.*

*La estructura poblacional de la ciudad de Almoradí es de pirámide regresiva, observándose la base más estrecha que los escalones centrales, hecho éste que nos indica un descenso en la natalidad en los últimos años y un envejecimiento acentuado. Hay que destacar la masculinización de los escalones de 30 a 45 años. Este ensanchamiento se debe a la presencia de hombres nacidos en el extranjero que llegaron al municipio a finales de los noventa y principios del 2000 atraídos por las posibilidades económicas que existían en el contexto del estado español en dicho espacio temporal: este aumento de población masculina, acentuó la masculinización natural en estos escalones de la pirámide de población.*

*Las nacionalidades de nacimiento también nos muestran un reto ante el cual hay que actuar. Uno de los más importantes es la invisibilidad que sufren las mujeres extranjeras que en ocasiones no aparecen ni en los datos estadísticos, hecho que genera que no se pueda trabajar por una integración real de la mujer. Si ya es una tarea ardua trabajar por la igualdad real de las mujeres nacidas en el país propio, tanto o más, es conseguir una igualdad real de las nuevas mujeres que llegan de otros países y más aún si son invisibilizadas por las estadísticas y por sus propios núcleos familiares, que las entienden como meras cuidadoras y/o trabajadoras en el ámbito privado, coartándolas de desarrollo profesional y personal. Visibilizar estadísticamente estos datos, puede ayudar a tener una fotografía real del estado social de las mujeres que viven en el municipio pero no han nacido en el mismo.*

*Por otra parte hay que señalar el residencialismo europeo presente en Almoradí, que sigue un patrón europeo, valga la redundancia, ya que hay más mujeres que hombres por estructura puramente natural. A estas mujeres hay que visibilizarlas ya que debido a su edad pueden sufrir problemas de salud fruto de la edad y a menudo, residen en soledad e invisibilizadas.*

*Almoradí sigue un patrón típico de sociedad del sur de Europa en lo que respecta al número de hijas/os por mujer, donde el número de 2 es el más repetido. Esto refleja especialmente a las mujeres que tuvieron sus hijos en los años 80 y finales de los 70 donde el patrón típico era de 2 hijos. No obstante, se está observando un aumento de las mujeres con un hijo o ninguno, las cuales representan a las mujeres que han tenido su edad reproductiva en los años 90 y 2000. La independencia de la mujer también ha influido en su libertad a la hora de tener descendencia, hecho que ha reducido la natalidad especialmente por las dificultades que han tenido en la conciliación laboral familiar, por lo que se hace necesario trabajar por una conciliación laboral-familiar real que favorezca una independencia fuerte de la mujer con respecto a los modelos productivos y que el hecho de tener descendencia no influya en la pérdida del trabajo o desarrollo profesional.*

*Los datos nos muestran que las mujeres son las encargadas del cuidado de los hijos cuando ocurren procesos de separación o divorcio. Este hecho debe ser tenido en cuenta en la planificación social de un municipio ya que puede repercutir en la calidad de vida de los/as hijos/as al tener menores posibilidades económicas que aquellos hijos o hijas que viven en núcleos familiares de parejas. Los ingresos de pareja habitualmente son superiores a los núcleos monoparentales. Estos hechos deben ser corregidos con la visibilización social de estos hogares monoparentales que habitualmente han sido estigmatizados, y a pesar de los avances vividos en la sociedad, continúan teniendo dificultades de desarrollo económico y social.*

*Los datos demuestran un claro cambio de tendencia generacional y de estereotipos de género: las mujeres han pasado de no tener estudios por motivos de abandono escolar temprano para dedicarse a las actividades domésticas, a convertirse en el grupo ciudadano con mayor formación. Las mujeres sin estudios se sitúan en la parte alta de la pirámide de población y son la respuesta de la sociedad de la primera mitad del*

*siglo XX, donde no era común que las mujeres adquirieran estudios. Por otro lado, el cambio de tendencia en la consecución de la igualdad ha posibilitado que las mujeres hayan alcanzado grados de formación superiores con respecto a los hombres. Estas mujeres ocupan las zonas medias y bajas de la pirámide de población a pesar de que en estos escalones hay más hombres que mujeres. Éstos han abandonado los estudios especialmente tras la enseñanza obligatoria atraídos especialmente en los primeros años del 2000 por actividades económicas de alta rentabilidad, que tras esos años de bonanza terminó por expulsarlos del mercado laboral sin formación. Por su parte, el final de los noventa y principios del 2000 consolidó la formación superior de las mujeres siendo éstas las que han alcanzado mayor número de estudios superiores, especialmente licenciaturas y másteres universitarios. En este momento es necesario ofrecer a estas mujeres formadas empleos de calidad acordes a su formación para poder evitar el éxodo femenino ilustrado que se está observando en las ciudades medias del estado español hacia grandes ciudades o hacia otras ciudades de Europa.*

*En cuanto a actividad económica e igualdad, el peso de las actividades no remuneradas recae principalmente en las mujeres, muchas de las cuales desarrollan una doble jornada de trabajo, una remunerada y otra no, que evidentemente repercute en la calidad de vida, el ocio y tiempo libre y la salud de estas personas. Estos datos marcan una tendencia de estereotipos y roles de género muy acentuados y que deben ser corregidos.*

*Es destacable también el papel de la mujer en las tareas de voluntariado social, lo cual demuestra que a pesar de no tener tradicionalmente un papel de plena igualdad en la sociedad, la mujer siempre ha trabajado en conseguir el bien común de la ciudadanía, través de la igualdad de oportunidades.*



*Los datos desglosados por sexos de los sectores de actividad son un claro ejemplo de los marcados estereotipos y roles de géneros vinculados con el empleo.*

*No obstante lo más destacable es que el número de hombres que están en el mercado laboral trabajando de manera remunerada es mucho mayor que el número de mujeres, las cuales solo tienen un peso específico en el sector servicios. Es lógica esta supremacía femenina en este sector ya que tal y como hemos visto anteriormente la formación femenina es mayor, hecho que repercute en las plantillas funcionariales del municipio así como en el sector comercio y actividades relacionadas con la gestión, asesoría y servicios bancarios.*

*Por su parte se muestra un peso muy latente en el empresariado masculino respecto al femenino, el cual se relaciona con las actividades de autónomas relacionadas con el comercio o la consultoría liberal.*

*El análisis de los datos de desempleo por grandes grupos de edad y desglosados por sexos, nos muestra que Almoradí sigue el patrón típico de ciudad europea media con predominio del sector construcción-industria y servicios terciarios, donde el desempleo femenino es superior al masculino en conjunto y a partir de los 25 años.*

*Existe mayor desempleo femenino, como tendencia que se viene arrastrando desde la relativa entrada en igualdad de la mujer al mundo laboral. La falta de corresponsabilidad y la dificultad de compatibilizar vida laboral con vida familiar, son aspectos de dificultan la entrada al mercado de trabajo de la mujer. En este sentido es necesario erradicar del imaginario social la desigualdad de oportunidades a la hora de acceder al mercado laboral. Aún es frecuente no contar con las mujeres debido a cuestiones estrictamente de género como pueden ser la posibilidad de tener un embarazo o la excesiva responsabilidad de la mujer en el hogar, no compartida en más de un 60% de los hogares.*

*Desglosado por grupos de edad observamos que el desempleo masculino es mayor en las edades más jóvenes (hasta los 25 años). Esto se debe a que en este grupo hay un mayor número de mujeres realizando estudios superiores y por el contrario hay más hombres que se han incorporado al mundo laboral. Es reseñable el abundante desempleo juvenil, circunstancia que genera desigualdades de oportunidades en la sociedad a todos los niveles. A partir de los 25 años, los datos referidos a Almoradí siguen los patrones habituales de las sociedades del sur de Europa donde el desempleo femenino tiene un peso superior al masculino. La explicación a estos datos hay que buscarla en tendencias de desigualdad de género que se vienen arrastrando generacionalmente en los que se prima la contratación masculina frente a la femenina, considerando únicamente parámetros de rentabilidad (de manera errónea), frente a parámetros y tendencias de responsabilidad social corporativa y/o empresarial.*

*Existen todavía estereotipos muy marcados en la sociedad que influyen de manera directa en que muchas mujeres encuentren dificultades a la hora de entrar al mercado laboral en edades comprendidas entre los 25 y 44 años. Edades estas en las que se producen los mayores porcentajes de embarazos, hecho que tal y como nos muestran los datos estadísticos aún genera un cierto rechazo hacia la contratación, debido entre otros aspectos a una visión desvirtuada de la productividad, especialmente en las empresas privadas donde el embarazo se intuye como una merma productiva y no como un acto de libertad social. Otro aspecto sobre el que se debe actuar es el fomento de la contratación de mujeres mayores de 44 años ya que muchas no consiguen incorporarse o reincorporarse al mercado laboral en estas edades, bien porque no han adquirido experiencia laboral en edades anteriores o porque salieron del mercado laboral con edades superiores a los 40 años y les resulta complicado volver al mercado laboral, entrando a formar parte de grupos sociales en los que se puede acentuar la desigualdad de género: ser mujer y ser mayor de 45 años.*

*Los contratos registrados en Almoradí en la serie agosto 2015- agosto 2016 muestran un mayor número de contrataciones masculinas a pesar de que los datos de desempleo nos muestran que existen más mujeres en situación de desempleo*

*El apoyar la contratación femenina además de ser un acto de responsabilidad con la sociedad es una inversión de futuro para y con el progreso y bien común de la sociedad.*

### 3. *FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA*

#### *Contexto Internacional*

- ➡ Comisión sobre la situación jurídica y social de las Mujeres (CSW)
- ➡ Declaración Universal de Derechos Humanos,
- ➡ Declaración sobre Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres.
- ➡ 1975. I Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en México.
- ➡ 1980. II Conferencia Mundial de las Mujeres, en Copenhague.
- ➡ 1985. III Conferencia Mundial se celebra en Nairobi.
- ➡ 1995. IV Conferencia Mundial de las Mujeres. Pekín.

#### *Unión Europea*

- ➡ El Tratado de Ámsterdam, de 1997.

#### *Nivel Estatal*

- ➡ La Constitución Española de 1978
- ➡ Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral
- ➡ Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el gobierno.

➡ La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

➡ La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

#### *Legislación Autonómica*

➡ La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

#### 4. *PRINCIPIOS ORIENTADORES*

Los principios que sustentan las acciones de este I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Almoradí y que afectan a todas las áreas, objetivos y medidas, son los siguientes:

--Igualdad de Trato entre mujeres y hombres. Este principio supone la ausencia de toda discriminación directa o indirecta, por razón de sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

--Transversalidad del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Pretende incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas y actuaciones municipales, atravesando todos y cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones donde intervienen.

--Integración. Este principio recoge la necesidad de impulsar una línea de acción común desde diferentes áreas municipales incorporando todos aquellos servicios, programas e iniciativas dirigidos específicamente a las mujeres. Se trata de superar la discriminación por razón de sexo y promover la igualdad entre mujeres y hombres contribuyendo a una imagen definida y coherente de la acción municipal en este sentido.

--Diversidad. Este principio es fundamental para tener en cuenta las diferencias entre los seres humanos que nos enriquecen. La diversidad forma parte de nuestras sociedades. Las mujeres, como los hombres, no somos un todo homogéneo sino diverso y diferente. Las desigualdades existentes no provienen de la diversidad sino de la discriminación ante ésta. La diversidad implica tener en cuenta las diferencias pero también las similitudes.

--Participación. Para que un Plan de Igualdad tenga una acogida real y sea sentido como propio por la ciudadanía debe contar con la cooperación y participación del mayor número de miembros de la misma. La participación ciudadana es pues el modo de actuar en democracia así como de construirla. En todas las reflexiones sobre la participación ciudadana de las mujeres se sigue poniendo el acento en la existencia de mecanismos visibles e “invisibles” que dificultan su participación en igualdad. Por todo ello se favorecerá y potenciará el asociacionismo de las mujeres, facilitando y fortaleciendo mecanismos de participación en el tejido social así como medidas para el empoderamiento de las mujeres a fin de alcanzar el desarrollo de su autonomía y plena ciudadanía.

--Prevención. Conseguir la igualdad de oportunidades e impedir la discriminación por razón de sexo, raza o religión son objetivos que deben estar incorporados a una cultura de la tolerancia y a la promoción de estilos de vida donde la convivencia, el respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos o patrones culturales faciliten una mejor calidad de vida

## 5. OBJETIVOS

- ❖ Dar cumplimiento a toda la normativa vigente en materia de igualdad.
- ❖ Analizar la situación actual y real de la ciudadanía del municipio identificando sus necesidades para conseguir una plena igualdad entre hombres y mujeres.
- ❖ Superar la discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de oportunidades.
- ❖ Incorporar la transversalidad de género en las políticas de la Administración mediante la sensibilización del personal municipal sobre la igualdad de oportunidades a través de la integración del concepto de igualdad en todas las concejalías del consistorio.
- ❖ Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que puedan existir en el municipio que dificulten la promoción de las mujeres.
- ❖ Conocer en todo momento la situación, posición social y laboral de las mujeres y hombres de la localidad, fomentando la cooperación entre ambos sexos para una progresión socioeconómica continua del municipio.
- ❖ Erradicar las desigualdades de género mediante acciones sistemáticas dirigidas a la población dando los pasos oportunos en el camino hacia la igualdad.
- ❖ Prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio.



## 6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

### A). INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

La transversalidad de género es imprescindible en la puesta en marcha de este primer Plan de Igualdad ya que las actuaciones desde la Concejalía de Igualdad en este sentido ya tienen una trayectoria importante en el municipio y es el momento de implicar al resto de concejalías con medidas de acción positiva. Por ello la importancia de formar en perspectiva de género al funcionariado y al personal político del municipio para así poder analizar desde otra óptica la realidad y percibir la existencia de los obstáculos que encuentra el desarrollo del principio de igualdad en Almoradí.

Para conseguir este objetivo, se proponen las siguientes medidas:

*Medida 1:* Formar a funcionariado y personal político en el área de igualdad en materias tales como informes de impacto de género, beneficios de implantar un Plan de Igualdad en la corporación, etc....

*Medida 2:* Designación de una persona responsable en igualdad por área municipal que sea la encargada de informar, ejecutar, coordinar y evaluar su área de intervención.

*Medida 3:* Difusión del presente Plan de Igualdad desde Alcaldía a las diferentes concejalías y a la población en general.

*Medida 4:* Elaborar una Guía municipal sobre el uso y normalización de lenguaje no sexista en todos los documentos municipales tanto internos como los dirigidos a la población en general.

*Medida 5:* Impulsar que en todos los estudios, memorias, estadísticas e investigaciones realizados en todas las áreas del Ayuntamiento, se diferencien los datos por sexos, de cara a poder diagnosticar y evaluar la situación de partida inicial y los logros obtenidos.

*Medida 6:* Impulsar la creación de la figura de Agente de Igualdad en el municipio como responsable de la coordinación, sensibilización, y formación en esta área.

*Medida 7:* Inclusión en las pruebas selectivas a puestos del Ayuntamiento de al menos un tema específico sobre igualdad de género.

**MEDIDA Nº 1: FORMAR A FUNCIONARIADO Y PERSONAL POLÍTICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Ofrecer formación en materia de igualdad de oportunidades de un mínimo de 15 horas por año a todo el personal del Ayuntamiento con los contenidos siguientes:</p> <p>--Conceptos básicos: estereotipos y género, transversalidad, políticas de acción positiva, empoderamiento, etc....</p> <p>--Beneficios de implantar un plan de Igualdad en el municipio.</p> <p>--Informes de impacto de género.</p>
<p>PERSONAS DESTINATARIAS</p>	<p>Funcionariado fijo y temporal y políticos/as del Ayto. de Almoradí de cada una de las áreas del municipio: urbanismo, intervención, policía local, etc..</p>
<p>PERSONA RESPONSABLE</p>	<p>Se contrataría para esta formación a personal de reconocido prestigio en esta área.</p> <p>La difusión del curso se coordinaría y difundiría desde Alcaldía en colaboración con el área de Bienestar Social o desde la Concejalía de Igualdad</p>
<p>PRESUPUESTO ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto estimado para esta formación es de 180 euros por año y curso</p>

<p>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</p>	<p>El curso se realizaría durante el primer semestre de cada año, dentro de la jornada laboral</p> <p>2018: Curso básico igualdad de oportunidades</p> <p>2019: Curso sobre lenguaje administrativo no sexista.</p> <p>2020: Curso sobre informes de impacto de género.</p>
<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p>	<p>Número de personas asistentes y participación de todos los departamentos municipales.</p>

**MEDIDA N° 2 : DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE EN IGUALDAD POR CADA ÁREA MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN	Tras la finalización del curso indicado en la Medida n° 1, se designaría una persona responsable en cada área municipal para implantar y evaluar las medidas definidas en el presente plan.
PERSONA RESPONSABLE	Personal Técnico o político conocedor del I Plan de Igualdad, que coordinará las acciones de planificación, implantación y evaluación de las diferentes medidas en materia de igualdad en su departamento, y se coordinará con el resto de áreas municipales en esta materia.
CALENDARIZACIÓN	El personal de cada área municipal coordinador del área de igualdad estaría en contacto permanente a través de email con la Concejalía de Igualdad, y tendría dos reuniones presenciales al año, una en enero y otra en junio
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>-Participación de cada departamento municipal y asistencia a las reuniones semestrales.</p> <p>--N° de emails semanales enviados por el/la coordinador/a de igualdad con información relevante en la materia que nos ocupa.</p>

**MEDIDA Nº 3: DIFUSIÓN DEL PRESENTE PLAN DE IGUALDAD DESDE ALCALDÍA A LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.**

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Esta acción consistiría en difundir el compromiso del municipio de Almoradí con la Igualdad de Oportunidades, dando difusión del mismo a través de:</p> <p>--Página web municipal, medios de comunicación locales, comarcales y provinciales.</p> <p>--Edición de 50 carteles y 500 folletos informativos.</p> <p>--A través de la intranet y de los mecanismos de comunicación interna del funcionariado y del personal político.</p>
<p><b>PERSONAS DESTINATARIAS</b></p>	<p>Población en general del municipio de Almoradí y en particular el personal político y funcionario de este Ayuntamiento.</p>
<p><b>PERSONA RESPONSABLE</b></p>	<p>--Persona responsable de la publicidad y protocolo del Ayuntamiento.</p> <p>--Concejalía del área de Igualdad y Personal de Servicios Sociales</p>
<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p>	<p>--Edición de los folletos: 250 euros de la partida de la Concejalía de Igualdad.</p>
<p><b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b></p>	<p>Se realizaría una difusión de mayor calado durante el año 2018, y se continuaría con esta difusión hasta la finalización del presente Plan de Igualdad.</p>

INDICADORES DE EVALUACIÓN

--Número de folletos editados y repartidos en eventos y lugares de interés: Día Internacional de la Mujer, Consejo de Bienestar Social, Feria de Empleo y Comercio, etc.

--Número de visitas del Plan en la web municipal.

--Número de lugares donde se publicita el I Plan de Igualdad de Almoradí.

**MEDIDA Nº 4: ELABORAR UNA GUÍA SOBRE EL USO Y NORMALIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA**

DESCRIPCIÓN	--Se realizaría un manual claro, conciso y eficaz para uso del funcionariado y personal político como herramienta de trabajo de cara a hacer un uso más adecuado del lenguaje y así evitar la invisibilización que en numerosas ocasiones, el lenguaje hace de las mujeres.
PERSONAS DESTINATARIAS	--Personal funcionario y político del Ayuntamiento, así como otros organismos que puedan demandarlo: centros educativos, asociaciones, etc...
PERSONA RESPONSABLE	Concejalía de Igualdad en colaboración con Lingüista especializado en este tema
PRESUPUESTO ESTIMADO	.--Edición de 100 guías, con un presupuesto estimado de 450 euros en 2019
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	Durante el año 2019 se comenzará el trabajo de investigación de esta guía, y se imprimirá durante el primer semestre del año, para que coincida su impresión con el curso sobre lenguaje no sexista previsto en el 2019.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	--Número de ejemplares impresos.



MEDIDA Nº 5: IMPULSAR QUE EN LOS ESTUDIOS, MEMORIAS, ESTADÍSTICAS, INVESTIGACIONES, BASES DE DATOS, ETC.. REALIZADOS DESDE TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, DIFERENCIEN SUS DATOS POR SEXO, SEGÚN MARCA EL ART. 20 DE LA LEY 3/2007 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

DESCRIPCIÓN	Establecer e incluir nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.
PERSONA RESPONSABLE	Departamento de informática y Concejalía de Igualdad
PRESUPUESTO ESTIMADO	0 €
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	Durante toda la duración del I Plan de Igualdad.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de estudios, diagnósticos, bases de datos, etc... con la variable sexo desagregada.

**MEDIDA Nº 6: IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE AGENTE DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO COMO RESPONSABLE DE COORDINACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN ESTA ÁREA.**

DESCRIPCIÓN	Desde el año 2017 la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, convoca una línea nominativa para ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Este año 2018, Almoradí va a recibir esta línea nominativa por importe de 33.400 euros, que cubriría íntegramente el sueldo a 30 horas / semana de este/a profesional.
PERSONAS DESTINATARIAS	Población de Almoradí.
PERSONA RESPONSABLE	La Concejalía de personal sería la encargada de convocar el proceso selectivo para la contratación temporal de esta figura sería la Concejal de Igualdad.
PRESUPUESTO ESTIMADO	El sueldo se abonaría íntegramente por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	Año 2018

INDICADORES  
EVALUACIÓN

DE

--Mes del año en el que comienzan las pruebas selectivas

--Eficacia y rapidez en el proceso de selección, sujeto a la subvención nominativa.

--Número de consultas y acciones de igualdad realizadas por la Agente de Igualdad.

**MEDIDA Nº 7: INCLUSIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS A PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE UN TEMA ESPECÍFICO SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Incluir dentro del temario específico en la fase de oposición para ingreso en la administración local del Ayuntamiento de Almoradí, un tema sobre Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
<b>PERSONAS DESTINATARIAS</b>	Opositores/as a los diferentes puestos que oferta el Ayuntamiento de Almoradí.
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Secretaría Técnica del Ayuntamiento, en colaboración con los sindicatos con representación
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	0 €
<b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b>	Durante toda la duración del presente Plan de Igualdad.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	Número de plazas convocadas por año e introducción del tema de igualdad.

## *B). ÁREA EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD*

La familia y la escuela son los lugares fundamentales de socialización primaria de las personas y en donde se siguen aprendiendo los roles y estereotipos de género, de ahí la importancia de prevenir conductas sexistas desde temprana edad.

Recientemente se han creado las Unidades de Igualdad en los centros educativos del municipio cuyo objetivo son la promoción, sensibilización y coordinación en igualdad. Durante el pasado año se ha formado desde Consellería al personal al frente de estas Unidades, y desde el Ayuntamiento se coordinan las acciones de sensibilización dirigidas a los centros educativos a través de esta figura.

Los objetivos en estas áreas serían incorporar la perspectiva de género en los servicios, programas y recursos dirigidos a la infancia, juventud y en las políticas orientadas hacia la cultura, a través de las siguientes medidas:

*Medida 8:* Coordinar y colaborar en la oferta anual de talleres, campañas de coeducación, relaciones igualitarias y prevención de violencia de género a través de las Unidades de Igualdad, AMPAS, Asociaciones de alumnos/as, etc...

*Medida 9:* Talleres sobre “nuevas masculinidades” y ejemplos de buenas prácticas.

*Medida 10:* Campaña navideña: regala juguetes no sexistas. Ejemplos de buenas prácticas.

*Medida 11:* Incluir una nueva modalidad con perspectiva de género en el “Certamen Literario Juvenil Villa de Almoradí”

*Medida 12:* Creación de una biblioteca de género en la biblioteca municipal, para distintas edades, acompañadas de diversas actividades: cuentacuentos, libros vivos, clubs de lectura. Etc

**MEDIDA Nº 8: COORDINAR Y COLABORAR EN LA OFERTA ANUAL DE TALLERES, CAMPAÑAS DE COEDUCACIÓN, RELACIONES IGUALITARIAS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD, AMPAS, ETC...**

DESCRIPCIÓN	Se trata de apoyar y ofrecer coordinación y actividades en esta materia a los centros educativos de la localidad durante la educación obligatoria
PERSONAS DESTINATARIAS	Alumnado matriculado en los centros educativos de la localidad.
PERSONA RESPONSABLE	Concejalía de Igualdad
PRESUPUESTO ESTIMADO	Los talleres solicitados por los centros educativos se impartirían por personal especialista subvencionado .  0 €
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	La coordinación ya se está realizando tanto vía email, whatsapp, como mediante reuniones presenciales.... Sería necesario seguir trabajando en este sentido y recoger las demandas planteadas por los centros.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	-Número de reuniones celebradas anualmente.  --Acciones conjuntas realizadas con los centros.

**MEDIDA N° 9: TALLERES SOBRE NUEVAS MASCULINIDADES Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS.**

DESCRIPCIÓN	Talleres de una duración de 2 horas
PERSONAS DESTINATARIAS	Alumnado en Bachillerato y Ciclos Formativo de grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica de la localidad, con un total de 675 alumnos/as de estos niveles en los tres Institutos del municipio
PERSONA RESPONSABLE	<p>Persona responsable de la coordinación: Concejalía de Igualdad junto con la Unidad de Igualdad de cada centro educativo.</p> <p>Persona responsable de la impartición: Se solicitaría su impartición a través de AHIGE (Asociación de Hombres por la Igualdad de Género)</p>
PRESUPUESTO ESTIMADO	2 sesiones por grupo. Se unirían dos clases en cada sesión y sería impartidas por un/una profesional subvencionado por la Excma Diputación Provincial de Alicante
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	Curso escolar 2019/2020 dentro del horario lectivo.

<p>INDICADORES EVALUACIÓN</p>	<p>DE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>--Difusión del taller en la localidad.</li> <li>--Ficha de evaluación pasada al alumnado y al profesorado asistente a la sesión, tras la finalización del taller.</li> <li>--Metodología y materias trabajadas en el taller.</li> </ul>



**MEDIDA N° 10: CAMPAÑA NAVIDEÑA: REGALA JUGUETES NO SEXISTAS**

DESCRIPCIÓN	<p>--Realizar una campaña dirigida a padres y madres con menores entre 0 y 12 años:</p> <p>--Realización de un folleto informativo y cartel sobre esta temática</p> <p>--Charla informativas dirigidas a las AMPAS de cada centro educativo y a las Escuelas Infantiles de Almoradí.</p>
PERSONAS DESTINATARIAS	<p>--Población infantil y su familia</p>
PERSONA RESPONSABLE	<p>-- Concejalía de Igualdad</p>
PRESUPUESTO ESTIMADO	<p>--300 euros para elaborar folletos y carteles sobre esta temática.</p>
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	<p>Mes de diciembre de los años 2018-2020.</p> <p>-- 2018: Charlas dirigidas a padres y madres de menores matriculados en Educación Infantil de 0 a 3 años.</p>

	<p>-- 2019: Charlas dirigidas a padres y madres de menores matriculados en Educación Primaria.</p> <p>--2020: Charlas a padres y madres con menores asistentes a las Escuelas Infantiles de la localidad</p>
<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p>	<p>--Difusión de los folletos y carteles en lugares de interés del municipio, y en centros educativos, jugueterías, comercios...</p>

**MEDIDA N° 11: INTRODUCIR LA TEMÁTICA DE GÉNERO EN EL “CERTAMEN LITERARIO JUVENIL VILLA DE ALMORADÍ”**

DESCRIPCIÓN	Incluir la temática de igualdad de género en este certamen.
PERSONAS DESTINATARIAS	--Alumnado 3º y 4º ESO. --Alumnado 1º 2º Bachillerato.
PERSONA RESPONSABLE	--Concejalía de Cultura.
PRESUPUESTO ESTIMADO	-Partida presupuestaria para este concepto dentro del Área de Cultura.
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	-2018: Temática: Mujeres relevantes del municipio. --2019: Igualdad de hombres y mujeres. --2020: Violencia de Género.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	--Número de participantes desglosado por sexo. --Temática elegida por las personas participantes.

**MEDIDA Nº 12: CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE MUJER, IGUALDAD Y GÉNERO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ACOMPAÑADA DE DIVERSAS ACTIVIDADES: CUENTACENTOS, CLUBS DE LECTURA, ETC...**

DESCRIPCIÓN	Aumentar y agrupar el número de libros que fomenten la igualdad de oportunidades en la biblioteca infantil y de adultos del municipio. Así como fomentar el interés en esta materia entre la población lectora y usuaria de la biblioteca.
PERSONAS DESTINATARIAS	--Población de Almoradí.
PERSONA RESPONSABLE	--Concejalía de Igualdad y Personal de la Biblioteca.  --La Concejalía de Igualdad solicitaría libros gratuitos donados desde el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer y por la Igualdad de género tanto a nivel estatal como autonómico.  --El personal responsable de la biblioteca municipal, aumentaría el número de libros sobre esta temática con el presupuesto asignado a la adquisición de nuevos libros.
PRESUPUESTO ESTIMADO	0 €
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	--Durante el año 2018, se comenzaría realizando esta sección en la biblioteca infantil, dándole especial protagonismo en fechas como el 8 de marzo. Dentro de las actividades de cuentacuentos organizadas desde la biblioteca infantil, se daría prioridad a obras relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como se ha venido haciendo.  --Año 2019 y 2020: se realizaría esta selección de libros en la biblioteca de adultos. A la vez que se elegirían obras literarias relacionadas con la materia en el Club de Lectura.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	--Número de libros con temática feminista.  --Número y sexo de los préstamos solicitados de estos nuevos libros.  --Número de cuentacuentos y obras elegidas en el Club de Lectura relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.

### *C. AREA ECONOMÍA, EMPRESA Y OCUPACIÓN.*

Según los últimos datos estadísticos se manifiesta que siguen existiendo:

- Mayores dificultades de las mujeres en el acceso al empleo.
- Mayor índice de desempleo.
- Mayor tasa de temporalidad.
- Mayor presencia en la contratación a tiempo parcial.
- Infrarrepresentación de mujeres en ciertas profesiones más cualificadas y un exceso de presencia en otras de menor cualificación.
- Impacto potencialmente negativo en el empleo de la maternidad y del cuidado de hijos/as y de personas enfermas y dependientes, bajo el desigual reparto de cargas familiares.

Por ello mediante el desarrollo de medidas en esta área buscamos aumentar la empleabilidad y la calidad de vida de las mujeres del municipio.

*Medida 13:* Campaña de información para el empresariado sobre medidas de conciliación, Visados de Planes de Igualdad, lenguaje no sexista, etc....

**MEDIDA Nº 13: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AL EMPRESARIADO SOBRE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN, PLANES DE IGUALDAD DE EMPRESA, LENGUAJE NO SEXISTA, ETC..**

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Realización de una campaña consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>--Edición folletos informativos y cartel sobre esta temática</li> <li>--Oferta de esta información en las páginas web de asociaciones empresariales, comercios, Red AFIC, El portal del comerciante, en ferias y eventos comerciales, etc..</li> <li>--Un taller presencial de 2 horas al empresariado del municipio.</li> </ul>
<p><b>PERSONAS DESTINATARIAS</b></p>	<p>--Empresariado del municipio</p>
<p><b>PERSONA RESPONSABLE</b></p>	<p>Concejalía de Igualdad y Concejalía de Fomento.</p>
<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--300 euros para elaborar folletos y carteles sobre esta temática en 2019</li> <li>--Taller dirigido al empresariado .</li> </ul>

FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	--La campaña comenzaría a realizarse durante el año 2019 y el curso durante el mes de octubre de 2019.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>--Número de eventos donde se da difusión de los folletos y carteles sobre medidas de conciliación, planes de igualdad, etc.</p> <p>--Número de asistentes a las acciones formativas desagregado por sexo.</p>

## *D) SALUD y CALIDAD DE VIDA*

El estado de salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino una serie de indicadores que miden la calidad de vida en la sociedad en la que vivimos. La salud es bienestar físico, psíquico y social, por lo que el objetivo de esta área será mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables a lo largo de todas las etapas de la vida.

El modelo actual de salud responde, en mayor o menor medida, al ciclo vital de las mujeres y pretende hacer referencia a todos sus aspectos. En este sentido tenemos que analizar los problemas de salud que padecen las mujeres en función de la edad que representan. Así, en la adolescencia, se hace más hincapié en la educación sexual y en los trastornos alimenticios, en la edad adulta se tratarán temas como la planificación familiar, en la edad madura, las enfermedades relacionadas con la menopausia y en la tercera edad, de la red asistencia geriátrica necesaria para cubrir la demanda de una población cada vez más envejecida.

*Medida 14:* Apoyar, facilitar, promover y coordinar charlas y conferencias informativas sobre promoción de la salud y creación de hábitos saludables durante el ciclo vital de las mujeres.



MEDIDA N° 14: APOYAR, FACILITAR, PROMOVER Y COORDINAR CHARLAS Y CONFERENCIAS INFORMATIVAS SOBRE CUESTIONES DE SALUD Y HÁBITOS SALUDABLES INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

DESCRIPCIÓN	<p>Ofrecer formación específica en materia de mujer y salud con el objetivo de facilitar y ayudar a la mujer a lo largo de su ciclo vital, mediante cursos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>--Mujer gestante.</li> <li>--Mujer y menopausia.</li> <li>--Técnicas de recuperación del suelo pélvico.</li> <li>--Mujer y deporte.</li> <li>--Planificación familiar.</li> <li>--Mujer y alimentación.</li> </ul>
PERSONAS DESTINATARIAS	Mujeres de Almoradí.
PERSONA RESPONSABLE	<p>Se contrataría para esta formación a personal de reconocido prestigio en esta área.</p> <p>La difusión del curso se coordinaría y difundiría desde Bienestar Social en colaboración con el Centro de Salud de Almoradí.</p>
PRESUPUESTO ESTIMADO	

	<p>El presupuesto estimado para esta formación es de 0 euros por año, ya que los cursos se realizarían por personal funcionario dentro de su jornada laboral.</p>
<p>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</p>	<p>Se realizaría un total de 3 talleres anuales de 2 horas</p>
<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p>	<p>Número de personas asistentes por curso y ficha de evaluación</p>

## *E). DEPORTE Y OCIO*

El deporte es una actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, y no es ajeno a la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres. La Ley Orgánica 3/2007 de 2 de marzo, para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, principalmente el Artículo 29 establece: *“Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo del programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”*.

De ahí el objetivo a conseguir en esta área es evitar estereotipos sexistas en la práctica deportiva

*Medida 15:* Promoción de la Jornada “Deporte, Igualdad y Mujer” con gran trayectoria en el municipio.

*Medida 16:* Realizar campañas de sensibilización para padres y madres para evitar estereotipos sexistas en la elección de deportes de los/as chicos/as, por ejemplo a través de la Gala del Deporte

*Medida 17:* Promover la participación paritaria de mujeres y hombres en las juntas de asociaciones y clubs deportivos.

**MEDIDA N° 15: PROMOCIÓN DE LA JORNADA “DEPORTE, IGUALDAD Y MUJER” CON GRAN TRAYECTORIA EN EL MUNICIPIO.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Organización de esta jornada de encuentro y participación de la mujer y el deporte en el municipio.
<b>PERSONAS DESTINATARIAS</b>	Mujeres de Almoradí.
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Concejalía de Deporte.
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	El presupuesto estimado para esta jornada está subvencionado por la Concejalía de Deporte del municipio.
<b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b>	La jornada se suele organizar al finalizar el primer semestre del año, coincidiendo con la clausura del curso escolar y de las escuelas deportivas.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	Número de personas asistentes y participación de mujeres por deporte  En este momento, también se pasará un cuestionario a las asistentes sobre nuevas necesidades y demandas en su práctica deportiva.

<p>MEDIDA Nº 16: REALIZAR CAMPAÑAS y ACTOS QUE PERMITAN VISIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE, APROVECHANDO EL ÉXITO DE MUCHAS DE ELLAS, POR EJEMPLO A TRAVÉS DE LA GALA DEL DEPORTE</p>	
DESCRIPCIÓN	<p>El objetivo de esta medida es aumentar la libertad personal en la elección del deporte de acuerdo a los intereses personales y no teniendo en cuenta el hecho de ser hombre o mujer. Se trataría de separar los galardones por sexo en la Gala del Deporte del municipio para así garantizar y visibilizar a hombres y mujeres en cada deporte</p>
PERSONAS DESTINATARIAS	<p>Población de Almoradí.</p>
PERSONA RESPONSABLE	<p>Concejalía de Deporte.</p>
PRESUPUESTO ESTIMADO	<p>0 €</p>
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	<p>La jornada se suele organizar al final de cada año.</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>Número de personas asistentes al acto.</p>

**MEDIDA N° 17: PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS JUNTAS DE ASOCIACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Apoyar con mayor puntuación, y en consecuencia con mayor aporte económico en las subvenciones a las asociaciones y clubs deportivos que cuenten entre su junta directiva con una participación paritaria de hombres y mujeres entre 40% y 60%
<b>PERSONAS DESTINATARIAS</b>	Asociaciones y Clubs deportivos del municipio.
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Concejalía de Deporte.
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	El presupuesto estimado para esta jornada está contemplado dentro del apoyo económico que anualmente el Ayto. realiza a estas asociaciones y clubs deportivos.
<b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b>	Durante todo el año.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	Número de clubs y asociaciones con juntas paritarias al principio de este plan de igualdad y a la finalización del mismo.

## *F). VIOLENCIA DE GÉNERO*

La situación más extrema de desigualdad en la relación entre sexos, tiene su más evidente manifestación en la violencia que se ejerce contra las mujeres. Entre las causas fundamentales por las que una mujer soporta una situación de maltrato se encuentran la dependencia económica, el miedo a represalias, la dependencia emocional y la presión familiar y/o social. A nivel municipal se ha trabajado desde la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social para conseguir mejorar la coordinación en esta área para combatir esta lacra con todos los medios disponibles, por lo que recientemente se ha creado la Mesa de Coordinación de Violencia de Género, con la participación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Centro Mujer 24 horas y Unidad de Igualdad de Subdelegación de Gobierno. A su vez, en el año 2015 se creó el Protocolo de Coordinación en Atención a Víctimas de Violencia de Género con el objetivo de establecer procedimientos de actuación y coordinación entre los diferentes recursos y agentes implicados en la intervención en casos de violencia de género en el municipio de Almoradí, desde el ámbito educativo, sanitario, seguridad, bienestar social e igualdad.

Adhesión de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almoradí al protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad VIOGEN

Solicitud de adhesión al Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista

*Medida 18:* Desarrollar procedimientos de Coordinación entre los Agentes implicados en la intervención en casos de Violencia de Género, desarrollando una misma metodología de trabajo y detectando las carencias existentes en el abordaje de estas situaciones sociales.

*Medida 19:* Conmemorar el 25 de Noviembre “Día Internacional de la eliminación contra la violencia de género” en colaboración con las unidades de igualdad, asociaciones y demás agentes sociales del municipio.



MEDIDA Nº 18: DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESARROLLANDO UNA MISMA METODOLOGÍA DE TRABAJO, Y DETECTANDO LAS CARENCIAS EXISTENTES EN EL ABORDAJE DE ESTAS SITUACIONES.

DESCRIPCIÓN	<p>Se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años en este sentido con la creciente creación de:</p> <p>--Protocolo de Coordinación en Atención a Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>--Mesa de Coordinación de Violencia de Género</p> <p>Y la adhesión a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VIOGEN</li> <li>• Solicitud de Adhesión al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y machista</li> </ul>
PERSONAS DESTINATARIAS	Mujeres Víctimas de Violencia de Género del municipio
PERSONA RESPONSABLE	Concejalía de Bienestar Social
PRESUPUESTO ESTIMADO	0 €
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	Dos veces al año se reunirá cada organismo.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>Número de sesiones y organismos asistentes.</p> <p>Número de casos de víctimas de violencia de género.</p>

MEDIDA Nº 19: CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO” EN COLABORACIÓN CON LAS UNIDADES DE IGUALDAD, ASOCIACIONES Y DEMÁS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO.

DESCRIPCIÓN	Conmemorar este día a través de actos de sensibilización en contra de la Violencia de Género: teatro, charlas, exposiciones, talleres, stands informativos, campañas, etc....
PERSONAS DESTINATARIAS	Población de Almoradí
PERSONA RESPONSABLE	Concejalía de Igualdad.
PRESUPUESTO ESTIMADO	1500 euros.
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	<p>Durante el primer semestre de cada año, se irán recopilando ideas y propuestas de cara a conmemorar esta fecha.</p> <p>En el mes de septiembre, se realizarán reuniones con los organismos implicados en esta área.</p> <p>Durante el mes de octubre y noviembre de cada año, se llevaran a cabo estas actividades.</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de asistentes a los actos desagregados por sexo.

## *G). PARTICIPACION CIUDADANA*

Todavía hoy las mujeres se encuentran ante el dilema de elegir entre la vida privada y la vida pública en sentido amplio ya que parece que la conciliación ha sido y sigue siendo un asunto exclusivamente de mujeres. Una mujer que decida participar activamente se encontrará a menudo realizando una triple jornada: actividad pública (política, sindical, social, etc...), el trabajo fuera de casa, y el de dentro. Esto implica una gestión del tiempo distinta de la realizada por los hombres que posibilite la compatibilidad de todas las esferas. La manera tradicional de entender la presencia en el ámbito público implica libertad de tiempo y acción, lo que requiere y se apoya en la presencia de alguien en el ámbito familiar.

Mientras que los varones no han estado adscritos al ámbito doméstico, lo que facilita su disponibilidad absoluta a la acción pública, las mujeres, aunque tengan un trabajo fuera de casa y otras responsabilidades, se les sigue exigiendo la dedicación al ámbito doméstico. Así, las mujeres se ven obligadas, de cara al ámbito público, a “pagar un plus de entrega”, es decir, demostrar de forma mucho más patente que los varones, que el hecho de tener familia no va a suponer un obstáculo para la dedicación a la vida pública. Como vemos, se les sigue exigiendo dedicación a la familia, lo que muchas veces les implica un sentimiento de culpa e incompetencia cuando delegan los asuntos domésticos.

Esta área tiene por objetivos incrementar la presencia y participación de las mujeres en la vida ciudadana y fomentar la perspectiva de género entre los agentes sociales del municipio.

*Medida 20:* Organización de talleres sobre procesos de empoderamiento femenino.

*Medida 21:* Promover la participación de las Asociaciones de mujeres del municipio en los actos conmemorativos del 8 de marzo y otras fechas relevantes en temas de igualdad.

#### PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES DE MESIC

*Medida 22:* Incluir una sesión sobre Igualdad y derechos de las mujeres en la “Escuela de Acogida” enmarcadas en la Ley 15/2008 de integración de las personas inmigrantes en la Comunidad Valenciana.

*Medida 23:* Prestar formación a las diversos agentes sociales del municipio para que incorporen la perspectiva de género en sus proyectos.

**MEDIDA N° 20: ORGANIZACIÓN DE TALLERES SOBRE EMPODERAMIENTO, AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES .**

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Se trataría de organizar talleres de este tipo dirigidos a determinados colectivos de mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>--Mujeres empresarias.</li> <li>--Mujeres inmigrantes.</li> <li>--Mujeres mayores de 55 años.</li> <li>--Etc...</li> </ul>
<p><b>PERSONAS DESTINATARIAS</b></p>	<p>Colectivos de mujeres del municipio.</p>
<p><b>PERSONA RESPONSABLE</b></p>	<p>Concejalía de Bienestar Social y de Igualdad</p>
<p><b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b></p>	<p>0 euros ,impartido por personal de Servicios Sociales o subvencionado por la Excma. Diputación de Alicante</p>
<p><b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b></p>	<p>Comenzará a partir de mayo de 2018, un curso por cuatrimestre.</p>
<p><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de asistentes.</li> <li>-Ficha de evaluación.</li> </ul>

**MEDIDA N° 21: PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 8 DE MARZO Y OTRAS FECHAS RELEVANTES EN TEMAS DE IGUALDAD**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Programar de manera conjunta las actividades de las Asociaciones de mujeres con la Concejalía de Igualdad para conmemorar el 8 de marzo y otras fechas relevantes en temas de igualdad
<b>PERSONAS DESTINATARIAS</b>	--Asociaciones de Mujeres
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	--Concejalía de Igualdad y Bienestar Social
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	1200 €
<b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b>	--Durante el ejercicio anual
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	--Número de charlas, ponencias y talleres ,reuniones -Numero participantes

**MEDIDA Nº 22. INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESCUELA DE ACOGIDA, ENMARCADA EN LA LEY 15/2008 DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Informar a estos/as nuevos/as ciudadanos/as de los conocimientos y legislación de nuestro país en cuanto a derechos y promoción de la mujer.
<b>PERSONAS DESTINATARIAS</b>	Inmigrantes de nuestra localidad.
<b>PERSONA RESPONSABLE</b>	Concejalía de Bienestar Social
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	0 €
<b>FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN</b>	En cada nueva edición de la Escuela de Acogida.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	--Número de hombres y mujeres asistentes. --Participación de los/as asistentes en las sesiones formativas. --Ficha de evaluación

**MEDIDA N° 23: PRESTAR FORMACIÓN A LOS DIVERSOS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO PARA QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS PROYECTOS.**

DESCRIPCIÓN	La perspectiva de género es valorada positivamente en la mayor parte de proyectos subvencionados por la administración, y el objetivo de esta formación sería facilitar ejemplos de buenas prácticas e integración de las mismas en el trabajo diario de asociaciones, clubs deportivos, etc...
PERSONAS DESTINATARIAS	Asociaciones del municipio.
PERSONA RESPONSABLE	Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana
PRESUPUESTO ESTIMADO	Serían impartidas por profesionales especializados en la materia con solicitud de subvención .
FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN	<p>Se comenzaría durante el mes de octubre de 2019 organizando un curso sobre esta materia en el municipio.</p> <p>A partir de este momento se crearía una lista de distribución donde se facilitaría información periódica sobre esta temática.</p>
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de organismos asistentes a las sesiones de formación



7. CALENDARIZACIÓN GLOBAL de las MEDIDAS.

FORMAR A FUNCIONARIADO Y PERSONAL POLÍTICO	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 1	X	X	X
Medida 2	X	X	X
Medida 3	X	X	X
Medida 4		X	X
Medida 5	X	X	X
Medida 6	X	X	X
Medida 7	X	X	X
EDUCACIÓN , CULTURA Y JUVENTUD			
Medida 8	X	X	X
Medida 9		X	X
Medida 10	X	X	X
Medida 11	X	X	X
Medida 12	X	X	X
ECONOMIA, EMPRESA Y OCUPACIÓN			
Medida 13		X	X
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 14	X	X	X
Medida 15	X	X	X

8. CALENDARIZACIÓN GLOBAL de las MEDIDAS.

FORMAR A FUNCIONARIADO Y PERSONAL POLÍTICO	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 1	X	X	X
Medida 2	X	X	X
Medida 3	X	X	X
Medida 4		X	X
Medida 5	X	X	X
Medida 6	X	X	X
Medida 7	X	X	X
EDUCACIÓN , CULTURA Y JUVENTUD			
Medida 8	X	X	X
Medida 9		X	X
Medida 10	X	X	X
Medida 11	X	X	X
Medida 12	X	X	X
ECONOMIA, EMPRESA Y OCUPACIÓN			
Medida 13		X	X
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 14	X	X	X
Medida 15	X	X	X

DEPORTE Y OCIO			
Medida 16	X	X	X
Medida 17	X	X	X
VIOLENCIA DE GENERO			
Medida 18	X	X	X
Medida 19	X	X	X
PARTICIPACION CIUDADANA			
Medida 20	X	X	X
Medida 21	X	X	X
Medida 22	X	X	X
Medida 23	X	X	X

9. *PRESUPUESTO GLOBAL DESGLOSADO POR MEDIDAS Y AÑOS*

FORMAR A FUNCIONARIADO Y PERSONAL POLÍTICO	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 1	180	180	180
Medida 2			
Medida 3	250		
Medida 4		450	
Medida 5			
Medida 6			
Medida 7			
EDUCACIÓN , CULTURA Y JUVENTUD			
Medida 8			
Medida 9		0	0
Medida 10	300	300	300
Medida 11			
Medida 12			
ECONOMIA, EMPRESA Y OCUPACIÓN			
Medida 13		300 e	
SALUD Y CALIDAD DE VIDA			
	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Medida 14		0	0
DEPORTE Y OCIO			
Medida 15			
Medida 16			

Medida 17			
VIOLENCIA DE GÉNERO			
Medida 18			
Medida 19	1500	1500	1500
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Medida 20		0	0
Medida 21	1200	500	1100
Medida 22			
Medida 23			
TOTAL	3430	3230	3080

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

- ▶ Guía para elaborar Planes Locales de Igualdad. Federación Española de Municipios y Provincias.2006.
  
- ▶ Guía práctica para la elaboración de Planes y Políticas de Igualdad Municipales. Celia Valiente Fernández. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. 1998.
  
- ▶ Documento Marco para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad. Federación Española de Municipios y Provincias.2006.
  
- ▶ Guía para la elaboración y obtención del visado de Planes de Igualdad de las empresas de la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana. Agentes Igualdad Centros Infodona. 2008.